



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 02 de diciembre de 2021
TR. N° 0401-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 02 de diciembre de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0401-2021-CU-UNALM.- La Molina, 02 de diciembre de 2021.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0351-2021-CU-UNALM, de fecha 14 de octubre de 2021, se aprobó el Cronograma para la Convocatoria a Concurso Público para Contrato y Nombramiento de Personal Docente; plazas docentes para nombramiento en las categorías de profesor principal, asociado y auxiliar, y plazas para la contratación de personal docente en los niveles A y B, y Jefes de Práctica, correspondiente al semestre académico 2021-II; Que, mediante Resolución N° 312-2021/FIAL la Facultad de Industrias Alimentarias declara plaza desierta del Concurso Público para Contrato de Personal Docente en los niveles A y B, correspondiente al Semestre Académico 2021-II; Que, mediante Dictamen N° 187-2021-CD-UNALM, de fecha 01 de diciembre de 2021, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar el resultado final del Concurso Público para Contrato Docente, correspondiente al Semestre Académico 2021-II, de la Facultad de Industrias Alimentarias; De conformidad con lo estipulado en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Declarar desiertas las siguientes plazas convocadas en el Concurso Público para Contrato Docente 2021-II, en los niveles A y B y Jefe de Práctica de la Facultad de Industrias Alimentarias, correspondiente al Semestre Académico 2021-II:

Resolución de Consejo de Facultad	Categoría / Dedicación	Departamento Académico	Área de Especialidad	Código Plaza
N° 312-2021/FIAL	DC-A32	Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios	Tecnología de Alimentos	000261
	JP a DE			000445

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD